



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE GARAGOA (BOY.)

REFERENCIA: JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

DEMANDANTES: NIXON YIMI AVILA VEGA

PERSONA EN CONDICIÓN ESPECIAL: EVANGELINA FERNANDEZ VACA Y JUAN FERNANDEZ VACA

RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2017-00083-00

INFORME SECRETARIAL:

Garagoa – Boyacá, seis (6) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso, pendiente de fijarse fecha para la realización de la audiencia de que trata artículos 103 y 104 de lo Ley 1306 de 2009. Lo anterior, para lo que se disponga proveer.

ANGÉLICA MARÍA GONZÁLEZ FIGUEREDO

Secretaria

REFERENCIA: JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
DEMANDANTE: NIXON YIMI AVILA VEGA
PERSONAS EN CONDICIÓN ESPECIAL: EVANGELINA FERNANDEZ VACA y JUAN
BAUTISTA FERNANDEZ VACA
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2017-00083-00



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
Garagoa, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Fíjese como fecha para la realización de la audiencia de que trata el artículo 103 de la Ley 1306 de 2009, el día catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las dos de la tarde (02:00PM), la cual se realizará por la plataforma lifesize.

Por secretaría envíese el link correspondiente a quien ejerce la guarda y a quien demuestre interés en asistir a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


OLGA LUCÍA GUIO DÍAZ

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
Garagoa, Boyacá. El anterior auto se
notifica por Estado N° 64 del once (11)
de agosto de 2021.


Angélica María González Figueredo
Secretaría